



## **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**

			PLENO	
SOLICITUD DE CO	MPARECENCIA EN		COMISIÓN DE	EDUCACIÓN Y DEPORTE
- CARGO DEL COM	PARECIENTE:	N, CUL	TURA Y DEPC	DRTE
- MINISTERIO U ORGANISMO AL QUE PERTENECE:				
- MOTIVO DE LA COMPARECENCIA:  Para que explique las razones que han llevado al Gobierno a modificar los contratos predoctorales de las Universidades, convirtiendo los contratos de obra y servicio el contratos en prácticas.				
Palaci	o del Congreso de	los Dip	outados, a 17 d	e febrero de 2017

Firma del Portavoz e Representante





Grupo Parlamentario Socialista de Cortes Generales

> Grupo Socialista

D. IGNACIO URQUIZU SANCHO, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Carrera de San Jerónimo, 40 28014 Madrid

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los últimos meses, los jóvenes investigadores que disfrutan de una beca predoctoral han conocido a través de sus nóminas que su modelo de contratación ha cambiado. La Seguridad Social, sin previo aviso, modificó el código de afiliación de los investigadores predoctorales. Hasta hace poco tiempo eran considerados contratados por obra y servicios (código 401), pero en estos momentos su modelo de contratación ha pasado a ser en prácticas (código 420). De ser esto cierto, se habría producido un cambio de forma retroactiva, generando además un perjuicio hacia los jóvenes investigadores. Muchos de ellos firmaron sus contratos en el año 2014 y han visto como su vida laboral ha cambiado sin ser contactados por nadie del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista, a iniciativa de su diputado D. IGNACIO URQUIZU SANCHO, presenta las siguientes preguntas escritas:

- 1. ¿Es realmente cierto que se ha producido este cambio en el modelo de contratación de los investigadores predoctorales?
- 2. De ser así:
  - ¿Cuáles son los motivos que ha llevado al Ministerio a tomar tal decisión?
- ¿Qué normativa ha permitido la conversión de los contratos predoctorales de contratos por obra y servicio a contratos en prácticas?
- ¿A cuántos contratados predoctorales calcula el Gobierno que afecta tal decisión?

En el Palacio de la Congreso, a 17 de febrero de 2017

EL DIPUTADO IGNACIO URQUIZU SANCHO

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA